Valtablado: El último despoblamiento de la Sierra de Cuenca

Joaquín Esteban Cava

Valtablado es una de las siete aldeas que, junto con La Cueva del Hierro, Valsalobre, El Tobar, Santa María del Val, Lagunaseca y Masegosa, formaba parte de la Villa y Señorío de Beteta. Históricamente se la cita ya a finales del S. XII, época en que el territorio de la margen sur del Tajo es conquistado a los árabes por los caudillos cristianos del reino de Castilla. Con la desaparición de los derechos jurisdiccionales que mantenía el último representante de la nobleza señorial, el marqués de Valmediano, Valtablado y los otros pueblos citados pasaron a formar ayuntamientos independientes en 1850.

Las políticas económicas consistentes en trasvasar población rural a las ciudades más industrializadas obligaron a emigrar, sobre todo en la década de 1960 y los primeros años 70, a muchas familias de nuestra sierra. Esto debilitó enormemente los pueblos anteriormente citados y se llevó literalmente por delante a Valtablado, que para entonces había pasado a denominarse Valtablado de Beteta.

Probablemente era éste el pueblo más débil de la comarca y el que peor parado salió en el reparto de términos municipales segregados del antiguo señorío. Su término contaba solo con 140 hectáreas, menos de la mitad que cualquiera de los otros pueblos próximos. Su terreno de cultivo era también el más pequeño –192 hectáreas se labraban en 1969– y de escasa calidad. A pesar de la gran masa forestal que caracteriza las sierras del Alto Tajo, este ayuntamiento contaba únicamente con la pequeña dehesa del Carrascalejo, de 145 hectáreas. En 1950, año que registra probablemente los mayores censos de población en la zona, Valtablado tiene empadronados 117 habitantes, también menos de la mitad que cualquier otro pueblo comarcano. Y en sus últimos años como municipio no contaba con carretera, ni agua corriente, ni alumbrado público. Tan sólo una pista de tierra, abierta por la Diputación, les comunicaba con Valsalobre.

Fiesta patronal Virgen del Rosario.

La venta del término municipal

En el censo de 1970 la población empadronada se había reducido a 46 personas. En ese mismo año ya debían haber comenzado las negociaciones con la Administración Forestal, pues un grupo de doce vecinos dirige una consulta al Gobernador Civil de la provincia sobre los derechos patrimoniales que les podían corresponder sobre el monte denominado Dehesa del Carrascalejo, registrado con el número 213 del Catálogo de Utilidad Pública. En ese escrito los firmantes dicen que desean enajenar el monte en pública subasta y solicitan opinión jurídica. Y en uno de los párrafos del documento hacen la siguiente afirmación: *que obligados por las circunstancias concurrentes en estos pueblos pequeños, que han obligado la emigración paulatina de todas las personas jóvenes de la localidad, los firmantes han de seguir los caminos tomados por sus hijos y en fecha breve procederán a abandonar totalmente el pueblo, con lo que este término municipal, como tal, desaparecerá totalmente de la fisonomía provincial.*

Polémica sobre la titularidad de la dehesa el Carrascalejo

Desde muy pronto parece que hubo acuerdo entre el ICONA y los vecinos sobre la venta de los bienes de particulares e incluso sobre su precio. El único escollo se produjo en cuanto a la naturaleza jurídica del monte El Carrascalejo y, especialmente, sobre la posibilidad legal de enajenación. La dehesa se consideraba bien comunal y estaba incluida en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el número 213.

Aquí no fue el Ayuntamiento, sino la asamblea de vecinos quienes solicitaron varios dictámenes y reivindicaron el derecho a poder vender el monte, repartiendo su importe entre los vecinos. La Abogacía del Estado y otros organismos administrativos, apoyándose en la Ley de Montes y en la normativa vigente sobre bienes de las entidades locales, negaron el derecho de enajenación, pues las leyes decían que los comunales eran titularidad municipal aunque el aprovechamiento perteneciera a los vecinos y, además, los incluidos en el Catálogo eran inalienables, salvo autorización por ley. Este fue el resultado final, por lo que acabó siendo de titularidad de Beteta luego de la agregación de Valtablado a ese municipio.

A pesar de las dificultades legales, tan grande debió ser el interés de ICONA por hacerse con todo el término municipal, que llegó a ofrecer la posibilidad de constituir un Consorcio administrativo con el Ayuntamiento y pagar una indemnización a los vecinos en concepto de lucro cesante; iniciativa que fracasó porque suponía forzar la interpretación de las leyes aplicables.

No obstante, de esta polémica quedan en los archivos varios escritos firmados por los últimos vecinos de Valtablado de Beteta, que, por ser precisamente los últimos, quiero relacionar a continuación. Salvo en un único caso, las firmas pertenecen a varones, que representarían, como era usual entonces, a sus respectivas familias. Se trata de éstos:

Domingo Moral, Emilio Puerta, Francisco Moral, Francisco Sanz, Javier Calvo, José Moral, José Segovia, Julián Moral, Julián Sanz, Laureano Sanz, Pantaleón Martínez, Primitiva Puerta, Rufino Cava, Rufino Moreno, Valeriano Moral y Virgilio Martínez.

En otro escrito de 23 de septiembre de 1971, éste firmado por el Alcalde, D. Valeriano Moral Sanz, y dirigido también al Gobernador Civil, se afirma que el pueblo está en *negociaciones con el Patrimonio Forestal del Estado para tratar de vender la totalidad del término municipal y que estas gestiones se hallan muy avanzadas y puede afirmarse que la venta será realizada en firme en fecha próxima*. Más adelante se añade que *este Ayuntamiento desaparecerá como tal en el momento en que se realice la venta del término*. La despoblación debió acelerarse ese mismo otoño, pues en otro escrito fechado el 24 de enero del año siguiente, el Alcalde afirma que *ha quedado el pueblo totalmente desprovisto de habitantes en pocos días*. Y da el dato de que el Ayuntamiento, que hasta hace poco contaba con tres miembros, se ha reducido a dos, el Alcalde citado y el Teniente de Alcalde, D. Epifanio Sanz Sanz. Las últimas familias se trasladaron a vivir a Beteta.

Por un informe del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), órgano que sustituyó al Patrimonio Forestal del Estado, sabemos que en la misma fecha de 24 de enero de 1972 *numerosos vecinos de Valtablado de Beteta formulan escrito aceptando como valor de las fincas que componen el total del término municipal, excepto el monte de utilidad pública número 213, la cantidad de 7.967.750 pesetas, consecuente de la valoración realizada por el Patrimonio Forestal del Estado.*

Una vez pactado el precio de la compraventa, tan sólo faltaba darle forma jurídica a la transmisión, y el Estado optó par la fórmula de la expropiación forzosa. Así, en el Boletín Oficial del Estado de 23 de enero de 1973 se publica el Decreto 7231/1972, de 21 de diciembre, por el que se declara la utilidad pública, necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de diferentes fincas situadas en el término municipal de Valtablado de Beteta, de la provincia de Cuenca. La superficie a ocupar era de 1.251 hectáreas, y la tramitación administrativa debió ser ágil, pues el día 2 de mayo de ese año de 1973 se firmaron las actas de ocupación. El pago debió hacerse también con agilidad, pues el 9 de febrero de 1974 el Secretario, D. Jacinto García Sanabria, en otro escrito, afirma que el importe de la expropiación ya estaba cobrado.

La incorporación a Beteta

Simultáneamente a las gestiones para vender el patrimonio se fueron produciendo los actos que concluirían con la incorporación del término municipal de Valtablado al de Beteta.

La iniciativa la toman los vecinos, quienes en un escrito que contiene dieciséis firmas, dirigido al Ayuntamiento y fechado el 4 de diciembre de 1971, afirman que *el término municipal limítrofe más idóneo para verificar la agregación es el de Valsalobre*. Y lo justifican con los siguientes argumentos:

1.– Valsalobre es el término que más límites coinciden con el de Valtablado.
2.– La distancia entre ambos núcleos urbanos es la menor: tres kilómetros.
3.– La única comunicación directa es con Valsalobre, a través de un camino vecinal.
4.– Los aprovechamientos agrícolas y ganaderos permitirían una explotación más fácil desde dicho pueblo.
5.– El término municipal que seguía en proximidad, según los vecinos, era el de Beteta, pero los vecinos lo descartaban debido a que, como consecuencia del proyecto de pantano que entonces pensaba construir la Hidroeléctrica del Guadiela, cerrando la entrada a la Hoz de Beteta con una presa, su término quedaría aislado del de Beteta, lo que dificultaría la explotación de los recursos de Valtablado.

Para entonces la Administración del Estado estaba impulsando una política de agregación de pueblos pequeños a otros limítrofes más importantes –en esos mismos años se produjo también la agregación de El Tobar a Beteta– y las autoridades optaron por incorporar Valtablado a Beteta.

Así, mediante Decreto 975/1974, de 28 de marzo, publicado en el BOE de 10 de abril, se aprobó la incorporación. La unión con Beteta y no con Valsalobre se argumentó de este modo: la preferencia de los vecinos por Valsalobre no era excluyente y el temor de que las comunicaciones con Beteta se vieran entorpecidas por la construcción de un pantano debía descartarse, según había informado la Delegación Provincial de Obras Públicas.

Antigua Casa Consistoria y escuela

Finalmente, el día 12 de junio de 1974, en sesión extraordinaria conjunta de ambos Ayuntamientos, se acuerda, por unanimidad, declarar formalmente efectuada la incorporación. Por parte de los dos representantes de Valtablado de Beteta, Alcalde y Teniente de Alcalde, se hace entrega de la documentación existente en el extinto Ayuntamiento, junto con el inventario de bienes y caudales.

En el expediente de incorporación consta un certificado del Secretario de Valtablado en el que se afirma que los bienes inmuebles inventariados eran los siguientes:

1.– Un monte de pinar denominado Dehesa Carrascalejo, señalado con el número 213 del Catálogo de los de Utilidad Pública, que tiene una cabida de 145 hectáreas.
2.– Un edificio destinado a Casa Consistorial y Escuela Mixta con vivienda para maestra. Ocupa una extensión de 80 m². Consta de planta baja destinada a oficinas del Ayuntamiento y planta primera a escuela y vivienda. El Ayuntamiento la construyó en el año 1958 en sustitución del antiguo edificio destinado a los mismos fines.
3.– Un edificio destinado a horno de pan cocer, que ocupa una superficie de 20 m². Su construcción data de más de cien años.
4.– Un edificio destinado a fragua, que ocupa una superficie de 25 m². Su construcción data de más de cien años.
5.– Un cementerio municipal en el extrarradio de la población, destinado a la inhumación de cadáveres.

Antigua iglesia

Casa en ruinas

Añoranza y recuperación

De los documentos consultados se deduce que las propiedades urbanas no se expropiaron; por tanto, las casas y demás construcciones permanecieron como propiedad de los vecinos. Sin duda, el abandono del pueblo por parte de sus últimos moradores debió dejar los inmuebles a merced de los saqueadores. Hoy no queda en pie ni la propia iglesia, pero, incluso quienes no tenemos vivencias ni raíces en Valtablado, no podemos evitar la pena al ver el estado de ruina absoluta en que se encuentra. Nos imaginamos, por tanto, el dolor con el que se aproximarán al pueblo quienes jugaron por sus calles, estudiaron en su escuela, veneraron la imagen de su patrona, la Virgen del Rosario, trillaron en sus eras y fueron felices amando bajo los techos de sus casas.

Desde hace algunos años un grupo de valtableños han creado la Asociación Cultural El Rinconcillo de Valsalobre, con el propósito de recuperar el vínculo con sus raíces familiares: han desbrozado el cementerio y otros lugares, han recuperado la fuente y lavadero del pueblo, se juntan todos los años para compartir añoranzas e ilusiones y están difundiendo sus parajes especiales, que son abundantes y dignos de visitar. Les deseamos mucho éxito.

Valtablado, en el Teatro de la Comedia.

Es un tópico en España que cuando alguien quiere citar un lugar impreciso, sin compromiso con el sitio y sus gentes, utiliza el nombre de Cuenca. Tal vez se deba a que, además de nuestra capacidad para la tolerancia, es una palabra muy sonora y sencilla de pronunciar. En todo caso, aunque no sea ese el objeto de quienes utilizan referencias como "mirar «pa» Cuenca", "¿pero Cuenca existe?", o aquello de la provincia del crimen, nos hacen el favor de la publicidad "–que hablen, aunque sea mal", que suelen decir muchos artistas–

Pues bien, bajo esta misma lógica, el autor de teatro Muñoz Seca escribió una comedia llamada *Usted es Ortiz* y que localizaba, precisamente, en un municipio de la Sierra de Cuenca llamado Valtablado de Beteta.

La obra se estrenó en el Teatro de la Comedia de Madrid el 9 de septiembre de 1927 y debió ser tanto su éxito que el 28 de febrero de 1929 todavía continuaba su representación en el mismo teatro, pues *El Día de Cuenca* publica un comentario sobre la misma en el que la cita como «el éxito cumbre de risa de Muñoz Seca», pero se queja de su localización en Valtablado con el siguiente párrafo:

La acción se localiza en un castillo señorial rodeado de un espléndido parque a donde llegan los automóviles en corto y cómodo viaje desde Madrid –en una Nochevieja de ventisca– *¿Por qué Muñoz Seca la supone en el pueblecito de la sierra conquense: Valtablado de Beteta? Esas circunstancias pueden darse en cualquier parte, menos en Valtablado de Beteta, por lo que no parece lógico suponer el afán que afortunadamente ha pasado de moda de ridiculizar las cosas de Cuenca.*

El autor comienza el primer acto describiendo la escena de esta manera: *Un gran salón en el castillo de Ortiz de Crochino, vetusta mansión, casi feudal, situada en las cercanías de Valtablado de Beteta, pueblecito de la provincia de Cuenca.* Y al primer personaje que entra en escena le hace decir: *¡¡¡Mardito sea el invierno, y la lluvia, y la nieve, y la provincia de Madrid, y la de Cuenca…!!!*

En fin, no creo que hubiera intención de ridiculizar estas tierras: el autor necesitaba un lugar frío, apartado y a la vez próximo a Madrid, y recurrió a Valtablado. Pero, lo que es obvio es que Muñoz Seca debió estar poco por la Sierra de Cuenca. En aquella época no necesitábamos señoritos ni castillos feudales, pero ojalá y hasta aquí hubieran podido llegar automóviles en cómodo viaje desde Madrid. Otro gallo cantaría.

En todo caso, lo que es seguro es que nunca sonó tanto el nombre de Valtablado de Beteta, y menos arropado por las sonrisas que arrancaba la escena, como cuando se representó la obra *Usted es Ortiz*. Quien quiera leerla, que recomendamos porque es entretenida, no le resultará difícil bajarla de Internet.

Finalmente, quiero citar a los valtableños que, añorantes de su fiesta mayor –celebrada bajo la advocación de la Virgen del Rosario, la misma patrona y al mismo tiempo que en Masegosa–, el pasado día 7 de octubre compartieron con nosotros, como uno más, la devoción por la misma patrona. Si la Virgen, la fiesta, las añoranzas y los afectos son compartidos, en Masegosa y, especialmente en Mansiegona, siempre serán de los nuestros: Bienvenidos.